

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo -SUBSEC año 2017

Norma y acto administrativo					Equipo de trabajo				Meta e indicador							
Norma	Acto Administrativo	Fecha de total tramitación del acto administrativo	Fecha de publicación del acto administrativo	Enlace al archivo correspondiente	Equipo de trabajo	Total de personas del equipo de trabajo	Total de personas de la institución	Número de metas del equipo	Descripción de cada meta	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Ponderación	Meta 2017	Numerador y denominador de la meta 2017	Nota técnica
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Política Exterior	464	1139	4	La promoción del acercamiento de Chile con países de América Latina y El Caribe en las iniciativas de integración regional existentes, por medio de una participación del 86% del total de actividades oficiales existentes	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el en el año 2017	(Número de actividades oficiales del MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, con participación de Chile, en el año 2017/ Número de actividades oficiales de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año 2017) X 100	%	25%	86%	(19/22)	1
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Política Exterior	464	1139	4	Profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año 2017, logrando una cobertura del 79% del universo de medición	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año 2017	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año 2017 /Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año 2017) x 100	%	25%	79%	(11/14)	2
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Política Exterior	464	1139	4	Materializar las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile, en el año 2017, logrando una cobertura del 79% del universo de medición	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año 2017	(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año 2017 /Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año 2017) x 100	%	25%	79%	(11/14)	3
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Política Exterior	464	1139	4	Acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año 2017, abarcando un 91% de un total de 11 iniciativas	Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año 2017	(Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año 2017) / (Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional programadas en el año 2017) X 100	%	25%	91%	(10/11)	4
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Asuntos consulares e Inmigración	195	1139	4	Ejecutar 2 actividades de Gobierno en Terreno en el año	Porcentaje de actividades de gobierno en terreno realizadas	(N° de actividades de gobierno en terreno realizadas / 2) * 100	%	25%	100%	(2/2)	
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Asuntos consulares e Inmigración	195	1139	4	Participar en 60% de las reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional, que son de interés para Chile	Porcentaje de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país en que participa Chile	(N° de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país en las que participa Chile/ Total de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país definidas en Plan Anual)*100	%	25%	60%		5

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo -SUBSEC año 2017

Norma y acto administrativo					Equipo de trabajo				Meta e indicador							
Norma	Acto Administrativo	Fecha de total tramitación del acto administrativo	Fecha de publicación del acto administrativo	Enlace al archivo correspondiente	Equipo de trabajo	Total de personas del equipo de trabajo	Total de personas de la institución	Número de metas del equipo	Descripción de cada meta	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Ponderación	Meta 2017	Numerador y denominador de la meta 2017	Nota técnica
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Asuntos consulares e Inmigración	195	1139	4	Ejecutar el 100% de las etapas propuestas para el Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de Evaluación de Atención a los Usuarios en Red Consular de Chile	Porcentaje de etapas ejecutadas del Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de Evaluación de Atención a los Usuarios en Red Consular de Chile	(N° de Etapas Ejecutadas del Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de Evaluación de Atención a los Usuarios en Red Consular de Chile / N° de Etapas programadas para el Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de Evaluación de Atención a los Usuarios en Red Consular de Chile)*100	%	25%	100%		6
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General de Asuntos consulares e Inmigración	195	1139	4	Asegurar la participación de la Unidad de Emergencias de Servicios Consulares del Minrel, en un 75% de las Reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en que Minrel sea convocado	Porcentaje de participación en reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en que Minrel sea convocado.	(N° de reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en que participa la Unidad de Emergencias de Servicios Consulares / Total N° de reuniones de Trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en que la Unidad de Emergencias de Servicios Consulares sea convocada)*100	%	25%	75%		7
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Realizar actividades culturales en al menos 18 países con representación diplomática o consular durante el año t	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t / Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100	%	10%	81%	(18/22)	8
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Realizar 6 actividades sobre temas de política exterior para fomentar las instancias de discusión sobre la materia	Porcentaje de actividades de discusión sobre temas de política exterior realizadas	(N° de actividades sobre política exterior realizadas /6)*100	%	10%	100%	(6/6)	
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Que el 85% de los usuarios consideren "BUENO O MUY BUENO", el apoyo logístico prestado por el Departamento de Organización de Eventos	Porcentaje de usuarios que consideran "BUENO O MUY BUENO", el apoyo logístico prestado por el Departamento de Organización de Eventos	(N° de usuarios que consideran BUENO O MUY BUENO", el apoyo logístico prestado por el Departamento de Organización de Eventos / N° total de usuarios encuestados)*100	%	10%	85%		9
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Realizar 4 charlas a distintas instancias de la institución sobre aspectos de probidad administrativa que se deben considerar en el desempeño de la función pública	Porcentaje de charlas sobre probidad administrativa realizadas	(N° de charlas sobre probidad administrativa realizadas/4)*100	%	10%	100%	(4/4)	9
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Difundir la carrera diplomática a través de la realización de 6 actividades de difusión	Porcentaje de actividades realizadas para la Difusión de la Carrera Diplomática	(N° de actividades de difusión realizadas/6)*100	%	10%	100%	(6/6)	10
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Realizar el 75% de las charlas programadas sobre instrumentos de gestión de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Porcentaje de charlas realizadas sobre instrumentos de gestión	(N° de charlas sobre instrumentos de gestión realizadas / 4)*100	%	20%	75%	(3/4)	11

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo -SUBSEC año 2017																
Norma y acto administrativo					Equipo de trabajo				Meta e indicador							
Norma	Acto Administrativo	Fecha de total tramitación del acto administrativo	Fecha de publicación del acto administrativo	Enlace al archivo correspondiente	Equipo de trabajo	Total de personas del equipo de trabajo	Total de personas de la institución	Número de metas del equipo	Descripción de cada meta	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Ponderación	Meta 2017	Numerador y denominador de la meta 2017	Nota técnica
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Publicar el 90% de los días hábiles del año 2017 el resumen de prensa nacional e internacionales	Porcentaje de días hábiles del año con resumen de la prensa nacional e internacional difundido	(N° de días hábiles del año con resumen de la prensa nacional e internacional difundido/ N° total de días hábiles del año)*100	%	10%	90%		
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Direcciones Mixtas	218	1139	8	Desarrollar las tres etapas definidas para la elaboración de un Manual de Procedimientos para la Dirección de Planificación Estratégica	Porcentaje de etapas del Manual de Procedimientos desarrolladas	(N° de etapas del Manual de Procedimientos desarrolladas/N° de etapas del manual de Procedimientos definidas)*100	%	20%	100%	(3/3)	12
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General Administrativa	262	1139	6	Lograr que el 75% de las solicitudes de acceso a la información, sean contestadas en un plazo igual o menor a 15 días hábiles	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información contestadas en un plazo igual o menor a 15 días hábiles	(N° de solicitudes de la Ley 20.285 contestadas en un plazo igual o menor a 15 días hábiles/ N° total de solicitudes de la Ley 20.285 contestadas)*100	%	17%	75%		
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General Administrativa	262	1139	6	Desarrollar las 4 etapas del nuevo "Manual de Seguridad para las Misiones de Chile en el Exterior"	Porcentaje de cumplimiento de las 4 Etapas del Manual de Seguridad para las Misiones de Chile en el exterior	(N° de Etapas cumplidas / 4) * 100	%	16%	100%	(4/4)	13
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General Administrativa	262	1139	6	Lograr que el 92% de los mensajes oficiales sean tramitados en tiempo menor o igual a 2 horas	Porcentaje de tiempo en Tramitación de Mensajería Oficial	(Número de mensajes tramitados menor o igual a 2 horas/N° total de mensajes tramitados) *100	%	17%	92%		
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General Administrativa	262	1139	6	Que el 90% de la documentación tributaria se tramite dentro de 10 días hábiles	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de tramitación para envío a pago de los documentos tributarios a DIFYP (10 días hábiles)	(N° de documentos tributarios enviados a DIFYP dentro del plazo de 10 días hábiles / N° total de documentos tributarios enviados a DIFYP)*100	%	18%	90%		14
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General Administrativa	262	1139	6	Implementar en el 50% de las Misiones de Chile en el Exterior la rendición de cuentas con respaldo en formato electrónico y/o digital	Porcentaje de Misiones incorporadas SIGFIN II con rendición digital	(N° acumulado de Misiones implementadas /130 Misiones)*100	%	16%	50%	(65/130)	15
Ley 19.553, artículo 7°, Decreto 983, Ministerio de Hacienda	Resolución Exenta N° 3098 de 2016 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	15/11/2016	02/12/2016	ver enlace	Dirección General Administrativa	262	1139	6	Que el 25% de las actividades de capacitación integren competencias conductuales	Porcentaje de actividades de capacitación que integren el desarrollo de competencias conductuales abordadas en el Plan de Capacitación	(N° de actividades de capacitación que integren el desarrollo de competencias conductuales abordadas en el Plan Anual de Capacitación/ N° total de actividades en el Plan de Capacitación) *100	%	16%	25%		

Notas técnicas

- Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo Temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.
 - Elaborar y preparar contenidos relacionados con la innovación.
 - Crear comunicado para difusión interna sobre temas relacionados con la innovación.
 - Difundir internamente al menos dos comunicados al año sobre innovación.
 - Habilitar un canal para recibir las iniciativas de innovación.
 - Enviar al Jefe de Servicio las iniciativas que sean presentadas a través del canal establecido entre los meses de enero y octubre 2016.

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo -SUBSEC año 2017																
Norma y acto administrativo					Equipo de trabajo				Meta e indicador							
Norma	Acto Administrativo	Fecha de total tramitación del acto administrativo	Fecha de publicación del acto administrativo	Enlace al archivo correspondiente	Equipo de trabajo	Total de personas del equipo de trabajo	Total de personas de la institución	Número de metas del equipo	Descripción de cada meta	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Ponderación	Meta 2017	Numerador y denominador de la meta 2017	Nota técnica
2																
	<p>* Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de materializar objetivos definidos en cada una de ellas.</p> <p>La profundización de las relaciones necesita, en forma previa, la prospección y mantención de un diálogo político entre ambas partes. A su vez, la profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.).</p> <p>* Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.</p> <p>* Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2017, son las siguientes: a) Gestiones para la realización de la V Reunión del Consejo Interministerial Binacional Chile y Ecuador; b) Gestiones para la realización de la Reunión del Acuerdo de Asociación Estratégica Chile y Colombia; c) Reunión del Mecanismo de Consultas de los Ministros de RR.EE. y Defensa (2+2) Chile y Argentina; d) Acciones para la realización del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), Chile y Perú; e) Actividades de profundización del Plan Chile California; f) Actividades de profundización del Plan Chile Massachusetts; g) Profundización del Diálogo y Ampliación de la Relación Bilateral con Estados Unidos; h) Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente; i) Prospección y profundización de las relaciones con países del África Subsahariana; j) Seguimiento a la preparación de la Visita del Papa Francisco a Chile; k) Seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile y UE; l) Participación activa en la VII Reunión Ministerial de FOCALAE (Seúl, Corea); m) Promover, gestionar y coordinar una visita de Estado de S.E. la Presidenta de la República a Vietnam, así como a la Cumbre de Líderes de APEC; y n) Promover, gestionar y coordinar una visita de Estado de S.E. la Presidenta de la República a Japón, en el marco del 120° Aniversario del establecimiento de Relaciones Diplomáticas.</p> <p>* Cada uno de estos compromisos se entenderán efectuados, cuando exista a lo menos una gestión y/o actividad realizada por parte de nuestro Servicio. Gestiones: se entienden como acciones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas en pos de lograr la materialización de estas reuniones. Ejemplo: Memorandum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones etc.</p>															
3	<p>Las actividades y/o compromisos que componen el universo de medición son las siguientes:</p> <p>(1) Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas;</p> <p>(2) Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de Estados Americanos;</p> <p>(3) Seguimiento y participación activa de Chile, en las negociaciones multilaterales de cambio climático, para la implementación del Acuerdo de París;</p> <p>(4) Fortalecimiento de la proyección oceánica de Chile en las diferentes instancias, sean ellas multilaterales como bilaterales;</p> <p>(5) Participación activa en la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico;</p> <p>(6) Participación activa en la Reunión Convención de los Recursos Vivos Marinos Antárticos;</p> <p>(7) Participación activa en el ámbito de la Comunidad de las Democracias;</p> <p>(8) Participación activa en las reuniones de la Cumbre de los Países No Alineados (NOAL);</p> <p>(9) Participación activa en el ámbito de UNESCO, particularmente de cara a su Conferencia General en 2017;</p> <p>(10) Realización de la segunda versión del Ejercicio Bilateral entre Argentina y Chile sobre Seguridad Radiológica Transfronteriza "Paihuen", en el contexto de la Iniciativa Global para el Combate al Terrorismo Nuclear (GICNT);</p> <p>(11) Acciones para materializar un ejercicio bilateral de revisión entre pares ("peer review") entre Chile y Colombia sobre la aplicación de la Resolución 1540 CS-ONU, en el contexto del Plan de Acción sobre la materia;</p> <p>(12) Elaborar una estrategia para la participación de civiles en operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea;</p> <p>(13) Coordinación en la presentación del Informe de Chile sobre la implementación de las recomendaciones en Fase III, del Grupo sobre Cohecho de la OCDE;</p> <p>(14) Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR.</p>															
4	<p>Dentro de los tipos de iniciativas y acciones que se podrán desarrollar, se encuentran las siguientes:</p> <p>(a) Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales: Actividad dirigida principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), a las que también se convoca a consejeros regionales que integren comisiones de cooperación o vínculos internacionales en su respectivo Gobierno Regional;</p> <p>(b) Seminarios de Difusión Internacional: Actividad temática desarrollada en regiones, cuyo programa se elabora en base a la realidad e intereses del lugar en el que se realiza, dirigida principalmente a autoridades regionales y locales, mas actores relevantes del quehacer regional;</p> <p>(c) Diálogos Participativos: Actividad organizada en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MINSEGGOB-DOS), dirigida principalmente a dirigentes sociales y representantes de la sociedad civil organizada, que permite a Cancillería difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y conocer la opinión de los participantes respecto a temas generales y específicos de gestión;</p> <p>(d) Reuniones con Consejos Regionales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Consejo Regional, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con los integrantes del órgano colegiado respecto de temas de interés regional;</p> <p>(e) Reuniones con Concejos Municipales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Concejo Municipal, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con el Alcalde y sus Concejales;</p> <p>(f) Reuniones de trabajo con Intendentes Regionales: Reunión de trabajo de delegación ministerial encabezada por el Director de DICORE, con el Intendente Regional y equipo asesor, en donde se analiza y coordina el apoyo de Cancillería a iniciativas de internacionalización regional, u otras materias que sea de interés para la Región.</p>															
5	<p>El Plan Anual de Reuniones Internacionales de política migratoria internacional de interés para Chile, será elaborado por MIGRINT con aprobación del Director de Política Consular, en Octubre de 2016.</p>															
6	<p>La Planificación de Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de Evaluación de Atención a los Usuarios en Red Consular de Chile, es un documento que será elaborado en octubre de 2016.</p>															
7	<p>Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres: Corresponde a una instancia multisectorial y transversal implementada en Chile a fines de 2011, por recomendación de ONU a todos sus países Miembros, para fortalecer las Plataformas Nacionales Multisectoriales para la Reducción del Riesgo de Desastres.</p> <p>Su constitución se formalizó en Chile mediante Resolución Exenta N° 402, del 19 de 2015, de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.</p> <p>Trabaja en función a 5 Ejes Temáticos cuyos grupos de trabajo se reúnen por separado mensualmente, de marzo a diciembre y se realizan a lo menos 2 Reuniones Plenarias al año. Las reuniones se realizan por invitación a cada uno de los grupos.</p> <p>Minrel, a través de la Unidad de Emergencias de Servicios Consulares, está representado en 2 de los citados ejes.</p>															
8	<p>Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana. Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.</p>															
9	<p>El concepto de muy bueno está asociado a las notas 7 y 6 de las encuestas y el concepto de bueno a las notas 5 y 4.</p>															
10	<p>Toda actividad desarrollada por personal de la Academia Diplomática, orientada a dar a conocer en los ámbitos pertinentes de la sociedad, el trabajo de formación profesional, académica, de investigación y de extensión que lleva a cabo la institución, en pro de los objetivos definidos.</p>															
11	<p>Entre los temas a tratar en las charlas sobre instrumentos de gestión están: Gestión de Riesgos, Enfoque de Género, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Convenio de Desempeño Colectivo y Metas de Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Institucional (Ley 19.999), entre otros temas que la Dirección de Gestión considere importante incorporar a las charlas.</p>															
12	<p>Son 3 etapas genéricas: Definición de contenidos, Recopilación de Información, Estructuración.</p>															
13	<p>El Manual de Seguridad para las Misiones de Chile en el Exterior, se puede definir como el documento oficial que proporciona las orientaciones técnicas a los Jefes de Misiones de Chile en el exterior, respecto a los aspectos de Seguridad Integral que se debe aplicar, con el propósito de salvaguardar la integridad física/psicológica de los funcionarios y los bienes fiscales asignados a cada Misión. El Manual de Seguridad se desarrollará en 4 etapas de proyecto, cuyos hitos trimestrales se indican a continuación: 1° Diagnóstico de la necesidad; 2° Elaboración del Manual de Seguridad para las Misiones de Chile en el Exterior; 3° Aprobación del Manual por parte de la Autoridad y edición del mismo; 4° Difusión del Manual a las Misiones de Chile en el exterior.</p>															
14	<p>El plazo de envío de pago de los documentos tributarios a DIFYP es de 10 días hábiles.</p>															
15	<p>El N° total de Misiones es 130.</p>															